

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Reforma del estado, democracia y. Revolución Bolivariana en Venezuela. 1999-2009.

Amado Moreno Pérez.

Cita:

Amado Moreno Pérez (2009). *Reforma del estado, democracia y. Revolución Bolivariana en Venezuela. 1999-2009. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/980>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Reforma del estado, democracia y Revolución Bolivariana en Venezuela 1999-2009

Amado Moreno Pérez
Sociólogo
Universidad de Los Andes, Venezuela

INTRODUCCIÓN

La democracia constituye en América Latina, el Caribe y Venezuela un tema central para los pueblos. Se aspira que bajo este sistema de gobierno, los habitantes de este continente consoliden las vías para superar los más agudos y problemas socioeconómicos que afectan a millones de ciudadanos que viven en condiciones de pobreza, miseria y exclusión social, económica y cultural. Problemas estructurales agravados por varias décadas en que este continente ha estado sometido al sistema capitalista mundial y desde los años de los ochenta y noventa del siglo pasado su profundización, extensión y agravamiento fue producto de las políticas macroeconómicas neoliberales del Consenso de Washington aplicadas en el conjunto de estos países bajo la supervisión del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Con la elección el 6 de diciembre de 1998 de Hugo Chávez Frías como Presidente de la República de Venezuela y la asunción al poder el 2 de febrero de 1999 se inicia un proceso de transformación social, económico, político y cultural en este país para romper con este modelo neoliberal. Posteriormente, en el resto de América Latina, y a lo largo de la primera década

del siglo XXI, han sido electos otros Presidentes cuyo carácter principal ha estado en ofrecer a los pueblos alternativas substancialmente distintas al modelo neoliberal, tal como en Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay y el Salvador.

En esta ponencia se analizará el proceso de cambio y transformación impulsado por el gobierno revolucionario bolivariano presidido por el presidente Hugo Chávez F., vinculado a la creación de una democracia participativa que sustituya la formal y representativa y sienta las bases para crear una República libre, soberana, independiente y plena gobernabilidad.

REVOLUCIÓN BOLIVARIANA Y REFORMA DEL ESTADO

Los cambios constitucionales, sociopolíticos, económicos, culturales e institucionales que de 1999-2009 ha impulsado el presidente Hugo Chávez Frías colocan al país en una realidad en pleno proceso de transformación. Se inicia este proceso de cambio revolucionario con la convocatoria al Poder Constituyente Originario que hizo por decreto el Presidente Chávez una vez que asumió la Presidencia de la República el 2 de febrero de 1999 y que mediante Referéndum Nacional realizado el 25 de abril de ese año el pueblo venezolano con el 87,75% de los votos emitidos aprobó la Convocatoria de la Constituyente. La elección de la respectiva Asamblea Nacional Constituyente se hizo el 25 de abril de 1999 en la cual el 91,60% de los diputados elegidos fueron de las listas presentadas por partidos, movimientos y grupos que respaldaban al presidente Hugo Chávez. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) que había sido redactada por esa Asamblea fue aprobada por el pueblo en otro Referéndum Nacional celebrado el 15 de diciembre de 1999 con el 71,78% de los votos emitidos.

En diez años el presidente Chávez ha dirigido la acción de su gobierno hacia la transformación del Estado y la sociedad, la organización del pueblo, la reafirmación de una nación soberana, independiente, desarrollada y la integración latinoamericana hacia la unión de los países y pueblos latinoamericanos. Ello supone que en Venezuela se ha realizado un proceso de transformación revolucionario para impulsar programas, proyectos e iniciativas de políticas públicas mediante la participación protagónica y activa del pueblo en todos los niveles del Estado y la sociedad, dirigido de manera substancial a la creación de una Nueva República, con un Estado social de derecho, justicia, bienestar social y hacia el socialismo del siglo XXI, sustentado en el pensamiento y la acción Republicana del Libertador Simón Bolívar.

SOBERANÍA DEL PUEBLO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA

La democracia participativa se concibe en la CBRB como un sistema integral y global de gobierno, participación y decisión del pueblo cuya soberanía reside en él. Los aspectos fundamentales de la Nación y la República son decididos mediante la participación protagónica y directa del pueblo. Se entiende que será un sistema para la transformación del Estado y la creación de un nuevo ordenamiento jurídico de democracia social y participativa y está sustentada y dirigida en la CBRB en los siguientes aspectos:

- Es un Estado para el bienestar social de los venezolanos, la igualdad de oportunidades de los venezolanos para lograr el desarrollo libre de su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad.
- Un Estado social de derecho que se nutre de la propia voluntad de los ciudadanos con participación política y social para el Estado Democrático.
- Crear una sociedad democrática como fin supremo para establecer una Nueva República.
- En valores superiores de la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad individual y social, la preeminencia de los derechos humanos, la ética pública y el pluralismo político.
- En los derechos humanos, basados en el principio de progresividad, el cual consiste en que el Estado garantizará a toda persona natural o jurídica, sin discriminación alguna, el goce y el ejercicio irrenunciable e interdependiente de los mismos. Son derechos humanos el libre desenvolvimiento de la personalidad e igualdad de los ciudadanos. Se entiende que la igualdad está en la Constitución como un principio que refuerza y amplía la protección constitucional al prohibir las discriminaciones por raza, sexo, condición social y aquellas dirigidas a anular, menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos y libertades de toda persona. Los derechos humanos no están referidos solamente a lo relativos a la persona humana, sino también a los derechos y garantías contenidos en la constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Constitucionalmente los derechos humanos tienen una serie de garantías y protección frente al Poder Público en hechos y decisiones que tiendan a desconocerlos, reducirlos, disminuirlos o violarlos; estableciéndose como nula toda acción o ejercicio que los viole o menoscabe y los funcionarios incurren en actos bajo responsabilidad penal, civil y administrativa; el derecho al acceso a la justicia y tutela efectiva de manera gratuita; el derecho al amparo como garantía constitucional para tutela judicial de los derechos humanos; el hábeas corpus o amparo a la libertad o seguridad personal; **el hábeas data** como el derecho de las personas de acceso a la información que sobre si

mismas o sobre sus bienes consten en registros oficiales o privados; y obliga al Estado a investigar y sancionar los delitos contra los derechos humanos, así como a la indemnización de las personas que resulten afectadas o violados sus derechos humanos.

- En un concepto de la ciudadanía y su relación con el Estado; de la persona para el ejercicio de los derechos políticos de cada uno. Se entiende a los extranjeros residentes en el país y se les otorga una serie de derechos sujeto a las normas Constitucionales y legales, como son la potestad electoral para aquellos mayores de dieciocho años, y con diez años de residencia en el país, para votar en las elecciones parroquiales, municipales y estatales. Los venezolanos por naturalización tienen derechos políticos como el desempeño de cargos públicos, siempre que tengan quince años de residencia ininterrumpida en el país, a excepción de aquellos solamente reservados a los venezolanos por nacimiento.

- En una concepción de la sociedad democrática, participativa, autogestionaria y protagónica en la que se conjugan una diversidad de derechos que confluyen para el ejercicio pleno de todos y hacia la consecución de este objetivo como valor supremo de la República. En estos derechos están los sociales y de familia, entre los cuales vale destacar la equidad e igualdad de género, la participación directa de la comunidad en las decisiones, el ordenamiento jurídico de la familia fundada en valores de vida, ética, libertad, justicia, dignidad, solidaridad, en una acción para la gobernabilidad, la estabilidad política, legitimidad jurídica y el funcionamiento de la sociedad democrática. Derechos culturales y educativos para la igualdad cultural e interculturalidad, los derechos indígenas y el respeto a la diversidad cultural, la seguridad social de los trabajadores culturales, la educación como derecho y deber ciudadano para la democracia, el respeto a la autonomía universitaria, la libre asociación gremial y gerencias académicas y gestión electoral para elegir sus dirigentes. Los derechos políticos y de participación que son la columna vertebral y esencial de la sociedad democrática y protagónica que se busca consolidar y establecer.

- Entre los derechos políticos están que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la participación en los asuntos públicos, de manera directa, semidirecta o indirecta. El sufragio es un derecho y un deber de participación como proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública, que se ejerce en votaciones libres, universales, directas y secretas, con la personalización del sufragio y la representación proporcional. Los derechos políticos están dirigidos a superar el déficit de gobernabilidad y la gestión pública se concibe como la comunicación fluida entre gobernantes y pueblo que asegura el protagonismo. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a ejercer funciones públicas y ejercer cargos de elección popular y ha de hacerse igualitariamente, exigir la rendición de cuentas de los representantes electos, al límite y control al funcionamiento de las campañas y manifestar pacíficamente y sin armas.

- Está constitucionalmente consagrado como parte de la democracia participativa y protagónica distintos tipos de referéndum, siendo éstos el consultivo, el revocatorio para revocar a los cargos de elección popular desde el Presidente de la República, diputados, Gobernadores y alcaldes cuando han cumplido la mitad del período y de acuerdo a normas legales establecidas, el aprobatorio y abrogatorio.
- Los derechos económicos en los cuales se consagra el derecho a la propiedad privada, de los consumidores a disponer de bienes y servicios de calidad y a un tratamiento digno y no discriminatorio.
- Los derechos de los pueblos indígenas se establecen como derechos específicos y originarios de carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe como parte de la diversidad cultural de América Latina.
- Se establece el Poder Electoral como órgano del poder público autónomo rector para organizar, supervisar y controlar todos los procesos electorales que se realicen como expresión de la participación y protagonismo del pueblo como gran soberano de la nación y la República. Son formas de participación y protagonismo del pueblo la elección de cargos públicos, referéndum, consulta popular, iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, cabildo abierto y asamblea de ciudadanos.

LEGITIMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Desde que asumió la presidencia de la República Hugo Chávez Frías su acción política ha estado dirigida total y globalmente a transformar revolucionariamente a la sociedad y al Estado venezolano, bajo los lineamientos consagrados en la Constitución Nacional de 1999 y aún continúa profundizándose cada vez más luego de una década de ejercicio democrático del gobierno con un compromiso mayor y una definición más clara con el pueblo y la nación. En la actualidad el proceso de transformación se orienta a crear una sociedad bajo el socialismo del siglo XXI, para lo cual el Presidente Chávez ha convocado a un amplio debate nacional. Ha fundamentado sus tesis por el socialismo haciendo uso del pensamiento del Libertador Simón Bolívar en su concepción republicana, de Simón Rodríguez y el cristianismo, en Cristo Jesús, así como también en Carlos Marx y autores contemporáneos que han escrito sobre el socialismo del siglo XXI. Se concibe, además, este proceso como una lucha antiimperialista.

Toda la acción gubernamental de Hugo Chávez desde el punto de vista económico, social, cultural, político e ideológico ha estado dirigida a enfrentar y crear una alternativa distinta al neoliberalismo. En función de ello ha propuesto para toda la América Latina y el Caribe una política internacional basada en la integración, la cooperación y unión de los pueblos y los países que la conforman. Su lucha ha librada para crear la Alternativa Bolivariana para la América, ALBA, frente a la propuesta norteamericana del ALCA. Al interior de Venezuela ha impulsado un conjunto de acciones contra la pobreza, la exclusión social, la miseria, la desigualdad y la dependencia y subordinación económica, política, económica y cultural de Venezuela de los Estados Unidos de Norteamérica y el capitalismo como sistema mundial de dominación y hegemonía, con la finalidad de crear un país y una sociedad independiente, soberana, libre, autónoma, desarrollada con justicia, igualdad y bienestar social del pueblo y el país.

Como parte de la política internacional hacia América Latina y el Caribe se presentan los siguientes logros:

- Creación del ALBA, integrado por Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Honduras, Mancomunidad de Dominica, y Ecuador como país observador.
- La creación de UNASUR, Unión de Naciones del SUR de América Latina.
- Creación de Telesur, Petrosur y el Banco de Sur.
- Conformación de la Unión Energética en la I Cumbre Energética Suramericana.
- Certificación de reservas y apoyo mutuo entre Venezuela y Argentina.
- Producción y refinación entre países hermanos: acuerdo entre Venezuela y Brasil, Unidos Venezuela y Bolivia para procesar hidrocarburos: alianza en materia de refinación y gas, Acuerdo entre Venezuela y Ecuador para que Petroecuador envíe a PDVSA, Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima, 100.000 barriles diarios en crudos para su refinación en Venezuela y de nuevo Ecuador recibirá productos derivados en su puerto.

En el ámbito nacional de Venezuela se presenta, entre otros, un conjunto de acciones, políticas, programas y proyectos que han sido ejecutados y están en proceso de desarrollo:

- Aprobación y ejecución de la Ley Orgánica de Hidrocarburos para revertir toda la política del gobierno de Rafael Caldera (1994-1998) de Expansión y Apertura Petrolera y asegurar la Plena Soberanía nacional de estas riquezas.

- Eliminación del sistema monetario de devaluación de la moneda nacional, el bolívar, sujeto al libre mercado y sustitución por el establecimiento del control de cambio.
- Eliminación del sistema de créditos denominados balón para préstamos hipotecarios de vivienda y otros bienes.
- Ejecución de una profunda política de inversión y transformación social en salud, educación, cultura, vivienda, deportes, recreación e infraestructura vial, mediante la creación de las Misiones Robinson, Rivas, Sucre, Vuelvan Caras, Barrio Adentro, Negra Hipólita, Milagros, Carlos Raúl Villanueva, José Gregorio Hernández y Madres del Barrio.
- Creación del Banco de la Mujer.
- Renacionalización de CANTV, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, Electricidad de Caracas, y SIDOR, Siderúrgica de Venezuela.
- Construcción y puesta en órbita del Satélite Venezuela.
- Cambio en la Ley del Banco Central de Venezuela, para modificar su autonomía e independencia.
- Lucha por la eliminación del latifundio.

El compromiso del Presidente Chávez Frías para llevar adelante esta lucha de transformación y cambio revolucionario con pleno apego a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ha sido compleja, con grandes conflictos, confrontaciones y contradicciones donde se ha puesto a prueba en diversas oportunidades la solidez, fortaleza y apoyo de la mayoría del pueblo venezolano a este proceso en defensa del sistema de gobierno basado en la democracia participativa y protagónica. Ha sido en base al profundo contenido democrático de esta Constitución que el pueblo ha impedido la ruptura del orden Constitucional y el acceso al poder de las fuerzas antagónicas al gobierno del Presidente y al sistema socio –económico, cultural, político e institucional que se intenta desarrollar en Venezuela. Estos sectores representan a quienes detentaron y ejercieron el poder de manera hegemónica por más de cuarenta años, y que siempre han estado agrupados en las organizaciones empresariales, religiosas, sociales, políticas-partidistas y empresas de información como son Fedecámaras, Conindustria, Consecomercio, Cedice, Federación de Ganaderos, la cúpula de la Iglesia Católica, los dueños de las empresas privadas de televisión, la prensa escrita y la radio, los partidos gobernantes de la cuarta República, Acción Democrática y Copey, principalmente, junto con otros pequeños partidos, el MAS, Primero Justicia, Nuevo Tiempo, Proyecto Venezuela, Causa R, organizaciones gremiales controladas por estos partidos y las denominadas no organizaciones no gubernamentales, que reciben apoyo financiero internacional de gobiernos y fundaciones privadas. Toda esta mancomunidad de sectores han mantenido una tenaz y activa oposición en los diez años de gobierno del presidente Chávez y por diversas vías han ejecutado planes y acciones desestabilizadoras

y conspirativas contra el Primer Mandatario Nacional; tal como ocurrió con el golpe de Estado perpetrado el 11 de abril de 2002 que derrocó por cuarenta y ocho horas al Presidente Chávez y posteriormente fue restablecido en su alto cargo el 13 de ese mismo mes por la reacción del pueblo y sectores militares leales al gobierno y a la CBRV, el paro petrolero nacional de diciembre de 2002 y enero y febrero de 2003 convocado por la Confederación de Trabajadores de Venezuela, CTV, y Fedecámaras, y el fracasado intento de revocarle su mandato en el referéndum del 15 de agosto de 2004.

A pesar de este proceso de confrontación el presidente Hugo Chávez ha logrado demostrar la legitimidad de su gobierno por la acción realizada y por la sólida base de apoyo que tiene en el pueblo afincado en un profundo sentimiento y nivel de conciencia democrática y revolucionaria, manifestado en diversos procesos electorales y eventos políticos. Se puede demostrar el grado de legitimidad social, política e institucional del presidente Chávez de la siguiente manera:

1. En los triunfos mayoritarios obtenidos en los distintos referéndum nacionales señalados anteriormente.
2. En las ejecuciones de los planes, programas, proyectos y políticas de transformación mencionadas en este trabajo.
3. En los triunfos obtenidos en el referéndum revocatorio convocado por la oposición el 15 de agosto de 2004, el cual ganó con el 59,9% de los votos del Si; la reelección Presidencial para un segundo mandato Constitucional en diciembre de 2006 al obtener el 62% de los votos, y el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional Presidencial del 15 de febrero de 2009 para aprobar la posibilidad de postularse como candidato presidencial a otro período y en el cual obtuvo el 54,8% de los votos.